

Consultas Realizadas

Licitación 352448 - SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO INTEGRAL (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2019-2020-2021)

Consulta 1 - Datos Esenciales para preparación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
En virtud al principio de igualdad, solicitamos se informe cualquier anterior estimación que corresponda a contratos anteriores de servicios odontologicos en lo que respecta a cantidad de asegurados, datos de cada asegurado, domicilio, conformación de cada grupo familiar y la estadística de eventos a fin de garantizar a la Convocante que los potenciales oferentes coticen conforme a la necesidad existente, y no haciendo una simple estimación de los costos para ofertar el menor precio, o por falta de información se cotice un precio muy alto, lo que finalmente afectará la calidad y precio del servicio adquirido y/o pretendido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2018
Con respecto a la solicitud de otorgar informe respecto a datos de los asegurados, manifestamos que dicha información no puede de ninguna manera ser divulgada, en vista a que de hacerlo se estaría violando el secreto profesional en virtud al artículo 147 del Código Penal y el artículo 33 del Derecho a la intimidad del mismo cuerpo legal. En cuanto a la cotización de las ofertas de los potenciales oferentes resulta oportuno mencionar que los mismos se realizan en base a los parámetros del Arancel profesional y el estudio de mercado realizado en base al artículo 15 de la ley 2051/03 por el cual se genera el precio referencial. En consecuencia, las condiciones establecidas en el PBC se mantienen inalterables.		

Consulta 2 - Identificación

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
La expedición de tarjeta de Identificación, se realizara en base a que documento? Sera proporcionado un listado?. ¿En que momento sera proporcionado tal listado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2018
La expedición de la tarjeta de identificación es realizada en base a la Cédula de Identidad de cada asegurado. El listado será proporcionado por la convocante una vez que el llamado sea adjudicado y la firma proveedora firme el contrato conforme a lo estipulado en el PBC, Sección III-1 Especificaciones Técnicas.		

Consulta 3 - Pagos

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
Los pagos por el servicio serán realizados en base a la cantidad Máxima o en base al posible listado de asegurados o en base al numero de Beneficiarios identificados con su Tarjeta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2018
Con respecto a esta pregunta, es importante hacer mención, que la modalidad de contratación es el de "Contrato Abierto" por cantidades mínimas y máximas, por lo cual existe una cantidad mínima y una cantidad máxima de asegurados, por lo expuesto, el pago será realizado en base a la cantidad ejecutada en el marco del contrato dentro de los parámetros dispuestos en el PBC.		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
<p>El Pliego dispone que Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.</p> <p>Esta condición es limitante y no esta vinculada a la Experiencia. La figura de servicio Prepago es una formalidad y/o habilitación relacionada únicamente al pago y no a la trayectoria. Solicitamos limitar la condición a poseer la habilitación de Servicio Prepago independiente a los años de trayectoria</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2018
<p>En cuanto a la consulta respecto a la antigüedad de 5 años requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, hacemos mención que dicho requisito asegura a la convocante que la firma que vaya a resultar adjudicada cuente con la capacidad de gestionar contratos en razón a cantidad de asegurados y tiempo razonable en el que la firma prestará los servicios, además se debe tener en cuenta la cantidad mínima y máxima de posibles asegurados. En el mercado existen varios prestadores de servicios odontológicos que cumplen con el requisito señalado, por lo cual no puede ser considerado limitante.</p> <p>Resulta oportuno mencionar que la DNCP ya ha sentado postura respecto al punto conforme se observa en el SICP.</p>		

Consulta 5 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
<p>El Pliego exige, como minimo uno de los centros odontologicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de ortopantomografía y/o tomografo tridimensional(para radiografía odontologiza especializadas en 3d) habilitado por el MSP Y BS. Esta es una condición limitante y beneficia a un único oferente. La mayoría de centros tenemos convenios para la realización de tomografías y otros. Solicitamos validar y poder ofertar teniendo en cuenta la figura de los convenios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2018
<p>Respecto a esta consulta, en donde se hace referencia que la mayoría de los centros cuentan con convenios para la realización de tomografías y otros, por lo cual solicitan validar la figura de los convenios. Al respecto corresponde en este punto considerar que en los Centros de atención odontológica se prestan servicios en las diversas especialidades de la odontología, por tanto, existen procedimientos que requieren de manera inmediata la realización de estudios complementarios (radiografías, tomografías, etc....) lo que hace inminente la necesidad de que los Centros Odontológicos habilitados cuenten con estos equipos que optimicen la labor profesional, dicha especificación también es requerida a modo de brindar mayores beneficios a los asegurados.</p> <p>El texto del PBC otorga y permite a los oferentes la posibilidad de que cuenten en sus instalaciones ya sea con un equipo de ortopantomografía y/o tomógrafo tridimensional, el hecho de solicitar uno u otro equipo es debido a permitir la mayor cantidad de oferentes. Además, que en el mercado nacional existen varios centros odontológicos que pueden cumplir con dicho requisito.</p>		

Consulta 6 - Numero de Centros

Consulta	Fecha de Consulta	12-12-2018
----------	-------------------	------------

El Pliego exige El siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados. El numero de consultorios en un Centro no hace a la efectividad del servicio. Solcitamos se exprese en rango de 4 a 6

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-12-2018
-----------	--------------------	------------

La solicitud de 6 consultorios en el siguiente Centro Odontológico propuesto, es debido a la gran cantidad de funcionarios que deberán ser asegurados (como mínimo 700 y como máximo 1400, a los que se les debe agregar los miembros del grupo familiar más los adherentes, con lo que fácilmente se puede duplicar y hasta triplicar la cantidad de beneficiarios) en razón a ello, es que no resulta factible para cumplir con las necesidades de esta entidad, disminuir la cantidad requerida. Resulta importante hacer mención a que existen varios potenciales oferentes que cumplen con dicho requisito. En consecuencia, el requisito exigido en el PBC de 6 consultorios como mínimo en el siguiente Centro Odontológico propuesto, se mantiene invariable.